



BASE DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA 2022

“La igualdad a la vista en la Cendea de Olza

Berdintasuna begi-bistan Oltza Zendea”

Calendario 2023

BASE 1. OBJETO Y FECHA

El concurso de fotografías organizado por la concejalía de Igualdad, Servicios Sociales y Salud de la Cendea de Olza/ Oltza Zendea se desarrollará durante los meses de junio, julio y agosto de 2022. Este concurso tiene como objetivo principal sensibilizar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la creación de un calendario participativo con las fotografías presentadas.

BASE 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años, con un máximo de cinco fotografías inéditas.

BASE 3. TEMÁTICA

Las fotografías deberán retratar situaciones de la vida cotidiana en la Cendea de Olza que reflejen igualdad entre mujeres y hombres. Ejemplos:

- La conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Corresponsabilidad en las tareas del hogar y los cuidados
- Nuevas masculinidades
- Relaciones igualitarias entre las personas
- La igualdad en el mundo rural
- Deporte en igualdad
- Coeducación
- Ocio y juego en igualdad
- Lenguaje e imágenes no sexistas
- Salud y género

BASE 4. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las personas que deseen participar tendrán que enviar sus imágenes por correo electrónico a la siguiente dirección, carla@berhezi-igualdad.com o dejarlas en las oficinas municipales en CD o drive.



Las *características técnicas* de las fotografías a presentar deberán ser las siguientes:

- Formato digital JPEG
- Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color
- Máximo de cinco fotografías por persona
- Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.
- Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

Además de las imágenes, deberán incluir un archivo de texto con los siguientes *datos*:

- Datos personales: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico
- Título de la/s obra/s

A cada participante se le enviara un correo confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de las imágenes. Una vez recibidas todas las imágenes, se entregará al jurado preservando el anonimato de las y los autores.

BASE 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 1 de junio hasta el día 31 de agosto, ambos inclusive.

BASE 7. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases podrán ser consultadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web y en la sede electrónica municipal.

BASE 8. JURADO

El jurado estará constituido por las siguientes personas:

- María Isabel Blanco Alvarez
- Moisés Garjón Villanueva
- Félix Luis Otamendi Echauri
- Andoni Eguillor Larumbe
- Carla Ruiz Armendariz

Actuará como Presidenta del Jurado Dña. Maria Isabel Blanco Alvarez y como secretaria, Dña. Carla Ruiz Armendariz, asesora del servicio de igualdad.

El jurado está autorizado para resolver cualquier problema que se genere, este contemplado o no en las bases, tendrá competencia y autoridad para resolver los conflicto e imprevistos.



El jurado tomará acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable, igualmente se reserva el derecho a declarar desiertos todos o algunos de los premios, si las solicitudes presentadas no reunieran a su criterio los méritos suficientes.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar desiertos los premios, si las fotografías presentadas no son suficientes o no alcanzan un mínimo de calidad para su publicación en el calendario.

BASE 9. CRITERIOS A VALORAR

El jurado para su puntuación tomara como base los siguientes criterios:

- Que la fotografía sea un reflejo de la vida en la Cendea de Olza/Oltza Zendea
- El contenido de la obra y la relación con el tema propuesto
- Calidad fotográfica
- Originalidad

BASE 10. PREMIOS

Es establecen los siguientes premios:

Primer premio 200 €

Segundo premio 100 €

Tercer premio 50 €

BASE 11. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado, del que se levantara la correspondiente acta, se hará público el día 20 de septiembre de 2022.

A las personas premiadas se les comunicara telefónicamente el fallo.

Se publicará en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

La resolución de concesión de premios se realizara mediante Resolución de Alcaldía.

BASE 12. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de la persona.

El ayuntamiento conservará en su fondo fotográfico las imágenes entregadas y podrán utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades con fines lucrativos, carteles,



catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos realice el ayuntamiento, no siendo cedidas a terceros.

BASE 13. ORGANISMO COMPETENTE

El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es el Alcalde.

BASE 14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las Bases Reguladoras de la misma.

BASE 15. NORMAS FINALES

El jurado del concurso tendrá la competencia para resolver cualquier imprevisto. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización de la manera más conveniente para el desarrollo del concurso.